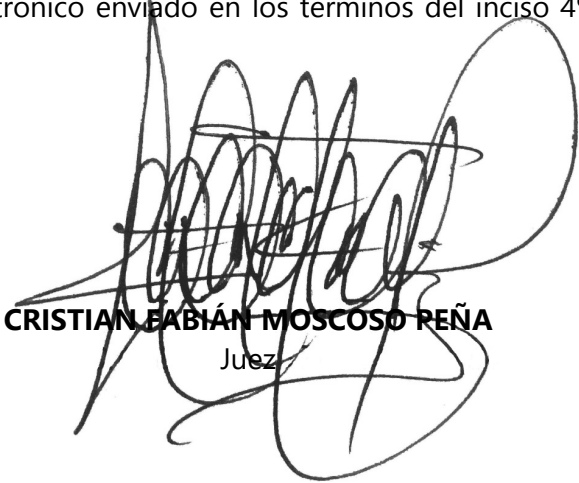


Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Ever Jesús Jojoa Botina
Demandado	Claudia Milena Martínez Clavijo
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00187 00
Asunto	Convoca audiencia
Fecha de la providencia	Primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta los escritos allegados junto a sus anexos, vistos en los archivos digitales [08 y 09AllegaNotificacionPersonal], se DISPONE:

1.- Requerir a la parte demandante para que acredite la constancia de entrega y/o recepción del correo electrónico enviado en los términos del inciso 4º del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
_____069_____ Del __02-12-2021____.

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria